

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA	Capítulo	03

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Decreto Ley N° 1.626 (21/12/1976) que crea la Subsecretaría de Pesca; DFL N° 5 (1983) se encuentra vigente respecto a las atribuciones del Ministerio de Economía sobre el sector pesquero; DFL N° 1 (1992) fija la nueva estructura orgánica y funciones de la Subsecretaría de Pesca; Ley N° 20.597 modifica nombre de la institución a Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y crea la División de Acuicultura y los Consejos Zonales de Pesca en Constitución y en Valdivia con sus respectivas Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura; Ley N° 18.892 Ley General de Pesca y Acuicultura; Ley N° 20.657.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Impulsar el crecimiento económico y el empleo formal a través de la simplificación regulatoria y políticas públicas efectivas que promuevan la inversión, el crecimiento, el emprendimiento, el empleo, la innovación y el turismo.

MISIÓN DEL SERVICIO

Regular y administrar el sector pesquero y acuícola, mediante políticas, normas y medidas de administración basadas en información científica y técnica disponible, con enfoque ecosistémico, precautorio y gestión participativa, para contribuir al desarrollo sostenible de la actividad y la conservación de los recursos hidrobiológicos, con miras a la integración de criterios de innovación y modernización productiva en beneficio de las comunidades vinculadas al sector y del desarrollo del país. Lo anterior, incorporando transversalmente la perspectiva de género.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Impulsar un entorno regulatorio y de permisos más eficiente y predecible.
2	Fortalecer el desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas.
3	Mejorar la disponibilidad de información y estadísticas económicas y productivas.
4	Promover el desarrollo sostenible y competitivo del turismo.
5	Impulsar el desarrollo productivo sostenible del sector pesquero y acuícola.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	Fortalecer la conservación y el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos mediante un enfoque ecosistémico, precautorio y científicamente fundamentado en la administración de la pesca y la acuicultura.	Compromiso 5
2	Modernizar el marco regulatorio y simplificar los procedimientos administrativos del sector pesquero y acuícola, reduciendo barreras que afectan la competitividad y la certeza jurídica de los actores sectoriales.	Compromiso 5
3	Disponer y fortalecer la base de información científica y técnica necesaria para apoyar la toma de decisiones en pesca y acuicultura, integrando ciencia, tecnología y gestión.	Compromiso 5
4	Impulsar el desarrollo productivo sostenible de la pesca y la acuicultura, promoviendo la innovación tecnológica, la agregación de valor, el fortalecimiento de la pesca artesanal y la competitividad exportadora, en beneficio de las comunidades vinculadas al sector.	Compromiso 5

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 2

Agilizar la oportunidad de la gestión de autorizaciones, pronunciamientos y registros sectoriales en pesca y acuicultura, mediante la simplificación procedimental y promoción de la coordinación interinstitucional, la innovación, la modernización y el uso eficiente de la información disponible.

Objetivo Estratégico del Servicio 3

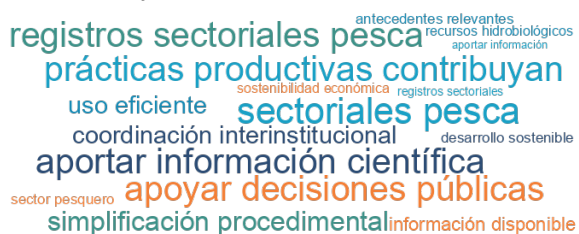
Aportar información científica, técnica y administrativa para apoyar decisiones públicas y sectoriales en pesca y acuicultura, mediante estudios, monitoreo, sistematización de datos y antecedentes relevantes.

Contribuyen

Objetivo Estratégico Ministerial

Incrementar el desarrollo sostenible del sector pesquero y acuícola, mediante la introducción de tecnología de punta en las prácticas productivas que contribuyan a la conservación de los recursos hidrobiológicos y a la sostenibilidad económica de la actividad.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Autorizaciones en pesca y acuicultura.	Objetivos 1 y 2
2	Pronunciamientos en pesca y acuicultura.	Objetivos 1 y 2
3	Registros en pesca y acuicultura.	Objetivo 1

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.